

PÉRDIDA Y RECUPERACIÓN DEL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN

**Alejandra Amín Bocanegra
Julia Jiménez López
Uriel Fernández Calderón**

**Trabajo de Investigación o Tesis Doctoral como requisito para optar el título
de Especialista en derecho laboral y seguridad social**

**Tutor
Juan Carlos Berrocal**

RESUMEN

En el ordenamiento jurídico colombiano a partir de la entrada en vigencia de la ley 100 de 1993 la situación por la que atraviesa la seguridad social en pensiones presenta un panorama complejo ya que la misma permitió la creación de fondos privados de pensiones que entraron a competir con el régimen de prima media con prestación definida administrada por el estado , el cual incorporo u mecanismo de protección llamado régimen de TRANSICION para los afiliados que vieron comprometido su posibilidad de obtener una pensión de vejez debido a un cambio en el ordenamiento jurídico, ese mecanismo tiene como fin el proteger a todos aquellos afiliados que sin haber consolidado un derecho adquirido están revestidos de una favorabilidad que el legislador decidió mantener y no quiso desconocer ; no obstante para los beneficiarios de esa transición se han presentado nuevas reformas legales y constitucionales que ocasiona en algunos caso la pérdida del beneficio y normas en donde a su vez se establecieron algunas condiciones en las cuales se puede recuperar.

Palabras claves:

Perdida: carencia y privación de lo que poseía

Recuperación: volver a tomar lo que antes tenía

Transición: acción y efecto de pasar de un está a otro distinto

ABSTRACT

In the Colombian legal system from the entry into force of Law 100 of 1993, the situation that social security in pensions is going through presents a complex panorama since it allowed the creation of private pension funds that came into competition with the state-defined average premium system with a defined benefit,

which incorporates or protection mechanism called the TRANSITION regime for members who have compromised their possibility of obtaining an old-age pension due to a change in the legal system, that mechanism has In order to protect all those affiliates who, without having consolidated an acquired right, are covered by a favorableness that the legislator decided to maintain and did not want to ignore; nevertheless, for the beneficiaries of this transition, new legal and constitutional reforms have been presented that in some cases cause the loss of the benefit and norms where in turn some conditions were established in which it can be recovered

KeyWords:

Lost: lack and deprivation of what he possessed

Recovery: take back what you had before

Transition: action and effect of moving from one to another

REFERENCIAS

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1991). ARTICULO 48,53,54. 14 DE FEBRERO DEL 2020, de DIARIO OFICIAL Sitio web: <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Corte constitucional. (2002). Sentencia C-789/02. enero 10 de 2020, de relatoría corte constitucional Sitio web: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2002/C-789-02.htm>

Congreso de la República. (1993). Ley 100 DE 1993. enero 20 de 2020, de Diario Oficial No. 41.148 de 23 de diciembre de 1993 Sitio web: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

Corte Suprema de Justicia. (2008). Sentencia SLC 31989. 14 DE FEBRERO DE 2020, de CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Sitio web: http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=jurcol&document=jurcol_759920425175f034e0430a010151f034

Congreso de la Republica. (2005). ACTO LEGISLATIVO 01. 14 DE FEBRERO DEL 2020, de DIARIO OFICIAL Sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/15649>

CONGRESO D ELA REPUBLICA. (2003). LEY797. 14 DE FEBRERO DEL 2020, de CONGRESO D ELA REPUBLICA Sitio web: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0797_2003.html